

LA CORTE DE ARBITRAJE DE MADRID ALCANZA LA PARIDAD DE GÉNERO EN SUS DESIGNACIONES DE ÁRBITROS

En 2015, con el objetivo de acabar con la infrarrepresentación de las mujeres en tribunales internacionales de arbitraje, determinados miembros de la comunidad arbitral suscribieron un compromiso de actuación (el [Pledge](#)). El *Pledge* pretende aumentar, de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades, el número de mujeres designadas como árbitros. El objetivo es lograr un nivel de representación equitativo tan pronto como sea posible en la práctica, con la paridad completa como objetivo final.

La Corte de Arbitraje de Madrid firmó el *Pledge* y el número de mujeres que ha designado en sus arbitrajes ha ido en aumento. La evolución de estos últimos años se puede observar [aquí](#).

En marzo de 2018 decidimos acelerar este proceso y hoy, seis meses después, estamos orgullosos de anunciar que hemos alcanzado la paridad de género en nuestras designaciones arbitrales. En este semestre:

- Hemos designado a 25 árbitros, 13 hombres (52%) y 12 mujeres (48%).
- La cuantía total en disputa en los casos en los que la Corte ha designado a mujeres como árbitros es superior a la cuantía total en disputa en los casos en los que la Corte ha designado a hombres como árbitros.
- En casos en los que la Corte ha presentado una lista de posibles árbitros a las partes para que los tachen y ordenen por preferencia, al menos el 50% de los candidatos eran mujeres.

Estamos seguros de que este impulso institucional hacia la paridad de género influirá progresivamente en las preferencias de las partes cuando éstas designan árbitros. Así ha ocurrido en estos últimos años.

Madrid, 7 de septiembre 2018.